



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto de contratación	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4B1Q 340J 2G58 1Q2B 0XWU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I02QU	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2024/21

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2024/PASA/008

Área de Contratación

Asunto: Mesa Calificación propuesto adjudicatario

En la Casa Consistorial, siendo las 10 horas y 35 minutos del día 24 de junio de 2024, se constituyó la **MESA DE CONTRATACIÓN** de este Ayuntamiento asistiendo los siguientes miembros, y existiendo, por lo tanto, el quórum exigido:

Presidente: D. Javier García de la Vega, T.A.G.-Jefe de Departamento Jurídico del Área de Urbanismo.

Vocales:

Vocal 3ª: Dª. Silvia Meca Gavilá, Jefa del Departamento de Rehabilitación y Vivienda.

Vocal 4ª: Dª María del Carmen Miralles Huete, Interventora General.

Vocal 5ª: Dª María Alcázar Ibáñez Garrido, Letrada de la Asesoría Jurídica.

Secretario: Dª. Silvia de la Torre Villegas, T.G.M. del Servicio de Contratación.

Por el Presidente se da inicio al acto manifestando lo siguiente:

El objeto del presente acto es la **CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROPUESTO ADJUDICATARIO** en el **procedimiento abierto** convocado para contratar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE DE VIVIENDAS MUNICIPALES**, con Expte. 2024/PA/008.

Se dio cuenta de los siguientes antecedentes:

Primero.- La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 12 de junio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“1º.- Proponer la aceptación de la oferta del licitador COMPAÑÍA DE ASISTENCIAS GENERALES, S.A., incurso inicialmente en valores anormales, en base a la justificación presentada y al informe técnico emitido.

2º.- Clasificar las ofertas con arreglo al siguiente orden definitivo de puntuación, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego:

Nº Orden	LICITADOR	TOTAL Puntuación
1	GENERA CUATRO, S.L.	85,67
2	SOLUCIONES ARANTIS, S.L.	70,73
3	COMPAÑÍA DE ASISTENCIAS GENERALES, S.A.	54,06
4	AEDIFICARE BALAMO, S.L.	30,77
5	CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	26,21

3º - Proponer la adjudicación del contrato del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE DE VIVIENDAS MUNICIPALES**, Expte. 2024/PA/008, al licitador clasificado en primer lugar **GENERA CUATRO, S.L.**

4º.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que aporte la documentación a que se refiere la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.”

Segundo.- GENERA CUATRO, S.L.,propuesto como adjudicatario del contrato, ha presentado la siguiente documentación en el plazo otorgado al efecto:

1. Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, acompañado de una declaración responsable en la que manifiesta que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
2. Garantía definitiva por importe de 4.494,05 €
3. Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
4. Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
5. Recibo de pago del impuesto de actividades económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
6. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera exigida en el apartado 12.1 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisito mínimo de solvencia: El volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles será al menos igual o superior al precio anual por la parte fija del servicio, esto son 54.880,93 € IVA no incluido.

Se acredita con las cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil

7. Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional exigida en el apartado 12.2 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas.

Requisito mínimo de solvencia: Presentación de certificados que acrediten haber realizado servicios y actuaciones (obras y actuaciones de rehabilitación y/o mantenimiento) del mismo tipo o similar naturaleza a las del objeto del



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto de contratación	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4B1Q 340J 2G58 1Q2B 0XWU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I02QU	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2024/21

contrato, cuyo importe acumulado sea de 27.440,46 €, (importe igual a la mitad del importe previsto para la parte fija del contrato).

Presenta certificados de contratos realizados.

Concreción de las condiciones de solvencia: Presenta compromiso de adscripción al contrato de los medios personales exigidos.

8. Póliza del seguro de responsabilidad civil y recibo de pago. Seguro de responsabilidad civil.
9. Declaración de ubicación de los servidores y desde donde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

Tras una breve deliberación, la **Mesa acuerda** por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

Único.- Tener por aportada por **GENERA CUATRO, S.L.**, propuesta como adjudicataria del contrato de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE DE VIVIENDAS MUNICIPALES**, con Expte. 2024/PA/008, la documentación exigida en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levantó siendo las 10 horas y 40 minutos del citado día, de todo lo que yo como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIO,

Fdo. Javier García de la Vega

Fdo. Silvia de la Torre Villegas